

2024 03 21

AÑO | MES | DÍA

AÑO MES DÍA



**ASEGURADORA** 



No. DE PÓLIZA	A. PLACA I	No. CLASE DE VEHÍ	CULO	ERVICIO	CILINDRA	AJE/VATIOS M	IODELO	
38851981 FA		706 AUTON	6 AUTOMOVIL P		ARTICULAR 1360		003	
PASAJEROS MARCA   PEUGEOT				HAN	CARROCERÍA			
	4 LINEA VEHICULO 206XR				SEDAN			
No. MOTOR No. CHASIS 6 No. SERIE				No. VIN	No. VIN			
KFWPSA10FSF94278976 8G12AKFU23C254548				NO AP	NO APLICA		0.0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOM	ADOR TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR			DAD RESIDENCIA TOMADOI	
CESAR EDUARDO MAYA TOLOZA 35				232 CEDULA	79984883 EL COLEGIO			
CÓDIGO DE AS	SEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULAF	RIO	CIUDAD EXPED	DICIÓN	
AT1318 248			4999		MEDELLIN			
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIM	IA	наsта 263,13 <sup>1</sup>		
	\$ 424,000	\$ 220,400	\$ 2,100		A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO	
otala pagar \$ 646,500					B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		(UVT)	
And the same of th				C. INCAPACIDAD P	PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS	
FIRMA AUTORIZA	IRMA AUTORIZADA				TOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS VIGENTES	



# Con el SOAT SURA vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.





## Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

## En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución
- prestadora de servicios de salud.

   Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).